



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, JULIO DOS DE DOS MIL VEINTE.**

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante:	Cooperativa de Trabajadores del Sena- Cootrasena
Demandado:	Melquisedec Ramírez y Edilma córdoba Romaña
Radicado:	05001 40 03 005 2019-00574 00

Se incorporan al expediente los documentos que anteceden que dan cuenta del oficio 4082 del 16 de enero de 2020, debidamente diligenciado por la parte accionante; sin pronunciamiento alguno, toda vez que se solicita terminación del presente proceso por pago total de la obligación, a lo cual se accedió por medio de auto de la fecha.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.